

QUINTERO, 15 DIC. 2015


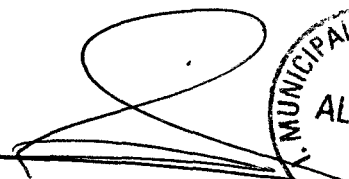
VISTOS:



1. El Decreto Alcaldicio N° 004663 de fecha 07 de diciembre de 2015, que autoriza viaje a la localidad de Pomaire, a realizarse el día 11 de diciembre de 2015 para un grupo de emprendedores de la comuna, el cual tiene como finalidad generar un espacio de interacción social, de encuentros y socialización enfocado exclusivamente en un intercambio comercial, adquirir redes, abastecimiento de insumos y conocimiento de realidades de otros emprendedores de distintas comunas, primordiano las iniciativas productivas independientes y los gastos en que se incurra con la mencionada actividad;
2. La necesidad de modificar el Decreto en lo referido a la fecha de celebración del evento citado en el punto 1;
3. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. PROCEDASE, a modificar el Decreto Alcaldicio N° 004663 de fecha 07 de diciembre de 2015 en lo referido a la fecha de celebración del evento quedando como se indica:
2. AUTORIZASE viaje a la localidad de Pomaire, a realizarse el día 17 de diciembre de 2015 para un grupo de emprendedores de la comuna, el cual tiene como finalidad generar un espacio de interacción social, de encuentros y socialización enfocado exclusivamente en un intercambio comercial, adquirir redes, abastecimiento de insumos y conocimiento de realidades de otros emprendedores de distintas comunas, primordiano las iniciativas productivas independientes.
3. IMPUTENSE, los gastos derivados de esta actividad al Ítem Administración de Fondos SERNAM.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese


SECRETARIO MUNICIPAL

ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Dirección de Administración y Finanzas
 5. DIDECO
 6. PMJH-MAE.
- MCP/ANU/MAE/amb.